

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA ORDINARIA Nº 15 DEL 04.06.2019.

Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad (ampliado), declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa y estado de calamidad del personal que labora en la Facultad (28.05.2019), reunidos el día martes 04 de Junio del 2019 a las 9:12am. De la mañana se instaló de manera virtual (**Consulta vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta Nº 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta Nº 05 de fecha 21.02.2017**), previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidenta (E). Representantes Profesorales: Belkis Bosetti, José Gregorio Fonseca, Víctor Albornoz y Teadira Pérez. Directores de Escuelas e Instituto Profesores: Carmen Carrasquel, Directora de la Escuela de Historia. José Gregorio Vásquez Director de la Escuela de Letras (Se incorporó a las 9:21am), Lilian Angulo, Directora de la Escuela de Educación. Roberto Rojas, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos y Secretaria del Consejo de Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

El Consejo de Facultad, ampliado, para abordar la situación actual del país y su impacto en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas de las distintas carreras de Facultad de Humanidades y Educación, acordó otorgar el derecho de palabra a los señores jefes de los departamentos, quienes al finalizar su intervención, realizaron las siguientes propuestas, que se transcriben textualmente a continuación:

Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica: 1) Tanto docentes como secretarías asistir 3 veces por semana en mutuo acuerdo entre profesores y estudiantes y/o profesores y secretaria; complementando con actividades presenciales. Entiendo que los 2 días que no asistirán, deben ser considerado haya o no paro, esto para quienes acatan el mismo. 2) Por otra parte, concretar los horarios de las asignaturas en bloques en acuerdo con los estudiantes, levantando un acta de compromiso.” Acogida por la Profesora Mery López de Cordero, Decana - Presidenta (E). 6/6 votos. **Aprobado. Teadira Pérez, Víctor Daniel Albornoz y José Gregorio**

Fonseca – Representantes Profesorales: En vista de la escasez de combustible y la problemática del transporte, sumado a la escasez de dinero en efectivo, proponemos: 1) suspender actividades una semana al mes para que el personal de la Facultad pueda ir a los bancos a buscar dinero en efectivo y hacer la cola para surtir gasolina, a la par que sugerimos mantener contacto entre profesores y estudiantes por medios virtuales. 2) Unir esfuerzos y fusionar asignaturas que tengan dos secciones en horarios a convenir. 3) crear canal virtual permanente de consulta a los jefes de Dpto. respecto de esta problemática. 5/6 votos. **Negada. Jorge Gómez-**

Jefe del Departamento de Historia del Arte: 1) Organizar y aprobar un plan de contingencia vinculado a los horarios laborales y administrativos. 2) trazar metas pragmáticas para cada asignatura, supervisado por Jefes y Directores. Acogida por la Profesora Mery López de Cordero, Decana - Presidenta (E). 6/6 votos. **Aprobado. Félix Suárez – Jefe del Departamento de Lingüística:** 1) que se revisen los programas académicos para ajustarlo a cada situación individual de los profesores. Que cada profesor establezca “metas” para poder cumplir con el programa revisado, sin que ellos lo “obligue” a cumplir el cien por ciento. Que cada Jefe de Departamento monitoree las actividades y las metas de cada asignatura. Que además cambie los recursos y las modalidades que considera para cumplir dichas metas. Acogida por la Profesora Mery López de Cordero, Decana - Presidenta (E). 6/6 votos. **Aprobado. Eric Uzcátegui:** 1) Exhortar el personal directivo a brindar consideraciones al cumplimiento del horario laboral y la asistencia del personal A.T.O. 2) que también es víctima de la crisis. 3) Abrir canales comunicativos con el personal A.T.O

por separado. \$) Mantener la declaratoria de la Calamidad y sesión permanente de C.F. Acogida por la Profesora Mery López de Cordero, Decana - Presidenta (E). 6/6 votos. **Aprobado. Angélica María Salas – Jefa del Departamento de Educación Preescolar:** 1) Mantener las actividades académicas (las clases) semi-presenciales. 2) Ofertar un gran número de materias para el I-2019, de manera que los estudiantes que en semestre regular no puedan cursar materias, tengan oportunidad de cursarlas. Acogida por la Profesora Mery López de Cordero, Decana - Presidenta (E). 6/6 votos. **Aprobado. Mariela Barradas – Jefa del Departamento Psicología y Orientación:** 1) Mantener abierta la Facultad. 2) Culminar el semestre #) Asistencia de los profesores 3 veces a la semana- modalidad virtual en los días que no asisten (previo acuerdo). 4) Mantener comunicación entre los miembros de la comunidad Universitaria. Acogida por la Profesora Mery López de Cordero, Decana - Presidenta (E). 6/6 votos. **Aprobado. Neida Urbina:** 1) Tomar en cuenta las situaciones absurdas que se presentan en los días por venir. A fin de poder llevar a conclusión de este semestre. 2) Las carencias y las limitaciones no son las únicas variables, en los eventos expuestos en esta reunión de Consejo de Facultad ampliado. Acogida por la Profesora Mery López de Cordero, Decana - Presidenta (E). 6/6 votos. **Aprobado. Rafael Lacau – Jefe del Departamento de Cinematografía, Video y Tv:** 1) Crear metodologías particulares con el fin de culminar el semestre actual. 2) Alternativas educativas presenciales, semi o distancia. 3) No al cierre Universitario. 4) Realizar un nuevo Consejo ampliado para saber la opinión de los profesores que nos representan (Consejero y Decana). Acogida por la Profesora Mery López de Cordero, Decana - Presidenta (E). 6/6 votos. **Aprobado. Daniel Márquez – Estudiante:** 1) Elaborar las estrategias necesarias para la permanencia de la apertura de la facultad. **Lilian Angulo – Directora de la Escuela de Educación:** La Escuela de Educación no cierra sus puertas. 1) se plantea estrategias conjuntamente con los siete departamentos para re-diseñar y re-planificar aspecto de carácter curricular para el pre-grado y postgrado. 2) En materia de los espacios se proyecta la asunción de lo que significa el ciudadano de nuestra Facultad, con el apoyo de estudiantes. 3) Cualquier reestructuración de horarios –programas requiere levantar actas suscritas por las partes. Acogida por la Profesora Mery López de Cordero, Decana - Presidenta (E). 6/6 votos. **Aprobado. José Gregorio Fonseca – Jefe del Departamento de Medición y Evaluación:** 1) Que el Consejo de Facultad apruebe y apoye las decisiones que cada Departamento considere necesarias para garantizar su funcionamiento. 2) Que el Consejo de la Facultad solicite al Consejo Universitario que apruebe, de manera transitoria, que los distintos “programas de estudios” que se imparten en la Facultad puedan ser impartidos bajo la modalidad de clases semi-presenciales. 3) Hacer público- manifiesto donde se indique que la Facultad sigue abierta, pero donde se señalen las condiciones bajo las cuales se realiza ese esfuerzo. Acogida por la Profesora Mery López de Cordero, Decana - Presidenta (E). 6/6 votos. **Aprobado. Xenia Guerra – Jefa del Departamento de Literatura Hispanoamericana:** 1) Charlas y reuniones de manera abierta para pensar el país con relación en el contenido de la materia. 2) Voluntariado para hacer limpieza y donaciones. Acogida por la Profesora Mery López de Cordero, Decana - Presidenta (E). 6/6 votos. **Aprobado.**

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. Información del Consejo Universitario.

FUERA DE AGENDA:

➤ **Veredicto** de fecha 04.06.2019 suscrito por los profesores Luis Caraballo (Coordinador), Diómedes Cordero y Teadira Pérez, Nosotros, miembros del Jurado designado por el Ilustre Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su Sesión de fecha 28/05/2019, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **Ascenso del Profesor Juan Manuel Fernández Rey, Cédula de Identidad N° 3.071.490, a la Categoría de Profesor Titular**, conforme al Artículo N° 167, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, reunidos en el salón del Consejo de la Escuela de Historia el día 04 de junio de

2019, una vez revisado, discutido y realizada la correspondiente exposición pública del Trabajo Titulado: "PROPUESTA PARA EL DISEÑO CURRICULAR DEL CURSO UNIVERSITARIO DE LOCUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES", y por cuanto consideramos que éste cumple con todos los requisitos exigidos para un Trabajo de Ascenso, acordamos impartirle su APROBACIÓN para los fines a los cuales ha sido propuesto.

DECISIÓN: Aprobado el Ascenso del Profesor Juan Manuel Fernández a la categoría de Titular. Resolución N° CF 0291/2019

1.2. En consideración el Acta Extraordinaria N° 05 del 24.05.2019.

DECISIÓN: Aprobada el Acta Extraordinaria N° 05 del 24.05.2019.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. Comunicación N° EH-042-19 de fecha 27.05.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Modificación del Plan de Trabajo del Año Sabático de la Profesora Jo-Ann Peña Angulo**, en el área de Pensamiento Histórico Político y Social que inició el 01.04.2019 y finalizará el 01.04.2020, en la ciudad de Mérida-Venezuela. Como nuevo Plan de Trabajo la Profesora realizará: 1.- Elaboración de un artículo relacionado con los aportes del liberalismo al pensamiento político en el devenir histórico. 2.- Elaboración de un artículo relacionado con los estudios judaicos en Venezuela y 3.- Postulación al Doctorado en Historia de la Universidad de Sevilla. La Profesora está incluida en el S.A.R.C.B.E.S 2019.

DECISIÓN: Aprobada la modificación del Plan de Trabajo de la Profesora Peña en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución N° CF 0278/2019.

2.2. Comunicación N° EH-043-19 de fecha 27.05.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Simón Vladimir Pérez, Coordinador de la Cátedra Libre Simón Bolívar, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar el **Aval Institucional** para realizar las Primeras Jornadas Multidisciplinarias Semestrales de Estudiantes de la Antigüedad y el Medioevo, que serán realizadas desde el 29.05.2019 al 30.05.2019, en la Cátedra Libre Simón Bolívar.

DECISIÓN: Aprobado el Aval Institucional para la realización de las Jornadas. Remitir al Profesor Simón Vladimir Pérez. Resolución N° CF 0289/2019

2.3. Comunicación N° EH-045-19 de fecha 27.05.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** del Profesor **Ebert Cardoza Sáez**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 7.216.596, a partir del 01.05.2019, luego de la culminación de su Año Sabático. Asimismo aprobó el **informe** final de actividades cumplidas.

DECISIÓN: Aprobada la Reincorporación Definitiva y el informe del Profesor Ebert Cardoza Sáez a partir del 01.05.2019. Al Consejo Universitario. Resolución N° CF 0279/2019.

2.4. Veredicto de fecha 16.05.2019 suscrito por los profesores Robinzon Meza (Coordinador), Claudio Briceño e Ysaac López, miembros del Jurado Ad-hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, en su sesión ordinaria de fecha 02.05.2019, para conocer y decidir acerca de las Credenciales de Mérito para reubicación en el escalafón del **Profesor Hancer Juan Tercero González Sierralta** titular de la Cédula de Identidad N° 15.693.970, a la Categoría de **Profesor Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08.11.2010, Resolución N° CU-1867/10, nos reunimos en el Departamento de Historia de América y Venezuela

en fecha 16.05.2019, revisados los recaudos correspondientes, presentamos a continuación en forma detallada los respectivos períodos efectivos con sus respectivas credenciales:

Primer Período: Ascenso a Profesor Asistente.

Tiempo Efectivo desde el 15.09.2015 hasta el 31.12.2016. Contratado. Dedicación: E__TC__MT_X_Tcv h/s__

Tiempo Efectivo desde el 01.05.2017 hasta el 15.05.2018. Contratado. Dedicación: E__TC_X_MT__Tcv h/s__

Tiempo Efectivo desde el 16.05.2018 hasta el 02.05.2019. Personal Ordinario. Ingresó por Concurso de Oposición. Dedicación: E__TC_X_MT__Tcv h/s__

Puntos Asignados: 2.470

Actividad de Investigación y Extensión:

Credencial de Mérito: "Memorias de Venezuela y el Desafío de la Historia. Dos visiones del proceso histórico venezolano" en Anuario GRHIAL, Universidad de Los Andes. N°10. Mérida. Enero-Diciembre 2016pp 177-197.

Puntos Asignados: 02

Total de Puntos Primer Período: 4.470

Habiendo revisado las credenciales y méritos presentados por el **Profesor Hancer Juan Tercero González Sierralta, titular de la Cédula de Identidad N° 15.693.970**, se comprobó que los méritos académicos presentados y especificados en el Tiempo Efectivo y la Actividad de Investigación y Extensión; considerando que el puntaje obtenido es equivalente al trabajo de ascenso establecido en el artículo 89 de la Ley de Universidades, correspondiente al área de trabajo del Profesor y al no utilizarlos total o parcialmente en otra actividad para el ingresos o ascenso, acordamos impartirle su APROBACIÓN para los fines a los cuales ha sido propuesto.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Resolución N° **CF 0280/2019**.

3 – ESCUELA DE LETRAS

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación N° **DE-099** de fecha 29.05.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 29.05.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de Facultad el oficio del Profesor René Viloria, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la formalización (Extemporánea) del **Año Sabático** (sin financiamiento) del Profesor **Ramón Zambrano**, titular de la Cédula de Identidad N° 8.035.640, en el área de Educación Física, a partir del 01.12.2017 hasta el 01.12.2018, en la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Como Plan de Trabajo el Profesor Zambrano realizará una investigación que se viene ejecutando en el área de educación física en el nivel de educación primaria, y que comprenden las siguientes actividades: 1.- Diseño de los Instrumentos 2.- Validez de Contenidos. 3.- Aplicación de la prueba piloto. 4.-Revisión documental. 5.-Investigación de campo. 6.-Entrevistas semi estructuradas. 7.- Observación de clases de educación física. 8.- Análisis de los datos obtenidos. 9.- Elaboración de conclusiones.10.- Elaboración del Modelo. 11.-Publicación de artículo. 12.- Defensa de Tesis. La carga académica del Profesor Ramón Zambrano, fue asumida por los miembros del Departamento. El Profesor estaba incluido en el S.A.R.C.B.E.S 2017. Este trámite se realiza de manera extemporánea por inadvertencia administrativa por parte del Departamento.

DECISIÓN: Aprobada la formalización del Año Sabático (Extemporáneo) del Profesor Ramón Zambrano, a partir 01.12.2017 hasta el 01.12.2018. Al Consejo Universitario. Resolución N° **CF 0281/2019**.

4.2. Comunicación **S/N** de fecha 20.05.2019 de la Profesora Alix Madrid, Coordinadora del Postgrado de Lectura y Escritura, **remitiendo en forma digital el trabajo titulado: "Iniciación del Pensamiento Crítico en el Preescolar"**, presentado por la Licenciada Johana A. Solano Z., como requisito parcial para optar al grado de Magister en Educación, mención Lectura y Escritura. Conforme al Reglamento Interno del Postgrado, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado: Profesora Maén Puerta Pérez.

Representante del Consejo Directivo: Profesora Emilia Márquez.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores: Angélica Salas, Joel Vielma y Francis Barboza.

DECISIÓN: Se designa como Representante del Consejo de Facultad a la Profesora: Angélica Salas. Resolución N° **CF 0287/2019**.

4.3. Veredicto de fecha 26.04.2019 suscrito por los profesores Aníbal León (Coordinador), Pedro Rivas y Teadira Pérez, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 26.02.2019, para conocer y decidir acerca de las credenciales de mérito para el Ascenso de la Profesora **Mery López de Cordero**, titular de la Cédula de Identidad N° 9.002.661, a la Categoría de Profesor **TITULAR**, conforme al Artículo N° **189**, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución N° 2327 de fecha 30.11.94, del Consejo Universitario, reunidos en el Departamento de Administración Educacional, el día 11.04.2019, luego de revisar las Credenciales presentadas por la mencionada Profesora con el grado Académico de **Doctora**, se comprobó la afinidad de los estudios realizados con las actividades de docencia, investigación y extensión que ella desarrolla, considerando además que el Libro Titulado “Construyendo ciudadanos Educación, Ciudadanía y Convivencia en Venezuela” posee los méritos suficientes para **equivaler** al Trabajo de Ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

DECISIÓN: Aprobado el ascenso a la categoría Titular de la Profesora Mery López de Cordero. Al Consejo Universitario. Resolución N° **CF 0282/2019**.

4.4. Comunicación N° Meidi 045-19 de fecha 17.05.2019 del Profesor Gustavo Velasco Cañas, Coordinador de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, remitiendo el oficio de la Profesora **Luz Chourio**, adscrita al Departamento de Pedagogía y Didáctica, remitiendo su **inhibición** como miembro del Jurado por motivos personales, del Trabajo de Grado titulado: “Curso en Línea de Planificación Estratégica Dirigido a los Directivos y Equipo Coordinador Docente de Organizaciones Educativas Venezolanas”, presentado por el Licenciado Antonio Dasco, para optar al título de Magister en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, y a su vez **ratificando** a las Profesoras Lilian Angulo y Mercedes Terán. El Consejo Directivo de la Maestría propone a la Profesora Adriana Araque en sustitución de la Profesora Chourio.

DECISIÓN: Aprobada la Inhibición de la Profesora Luz Chourio. Aprobar la designación de la Profesora Adriana Araque como integrante del Jurado. Resolución N° **CF 0288/2019**.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación N° EIM-037/2019 de fecha 24.05.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 24.05.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jesús Sosa, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la exoneración del **Plan de Formación Académica** del Profesor **Jhonny Palomares**, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.991.898, en un todo de acuerdo con el artículo 64, párrafo único, literal C del Estatuto del Personal Docente y de investigación (E.P.D.I.).

DECISIÓN: Aprobar la exoneración del Plan de Formación Académica del Profesor Jhonny Palomares, en un todo de acuerdo con el artículo 64, párrafo único, literal C del E.P.D.I. Al Consejo Universitario. Anexar a su expediente. Resolución N° **CF 0283/2019**.

6.2. Comunicación N° EIM-038/2019 de fecha 24.05.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 24.05.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jesús Sosa, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** (extemporáneo) de la Profesora **Teadira Pérez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.052.781, desde el 13.05.2019 al 24.05.2019, para participar como ponente en el Congreso de TESOL

Colombia III: Going beyond Theory: Rejuvenating Literacies, Culture, and Language Pedagogy, en la Universidad de la Sabana, Colombia. La carga académica de la Profesora Pérez será asumida por los miembros del Departamento.

DECISIÓN: Aprobado el Permiso de la Profesora Teadira Pérez, a partir del 13.05.2019 hasta el 24.05.2019. Al Consejo Universitario. Resolución N° **CF 0290/2019**

6.3. Comunicación N° **EIM-039/2019** de fecha 24.05.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 24.05.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Contreras, Jefe del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica aceptó la **Renuncia** del Profesor **Daniel Arévalo**, titular de la Cédula de Identidad N° 17.507.514, al cargo docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo, a partir del 10.03.2019, por razones personales.

DECISIÓN: Aceptar la Renuncia del Profesor **Daniel Arévalo** a su cargo docente, a partir del 10.03.2019. Al Consejo Universitario. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Resolución N° **CF 0284/2019**.

6.4. Comunicación **S/N°** de fecha 23.05.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), titular de la Cédula de Identidad N° V- 4.926.153, informando que la Dirección de la Escuela de Idiomas Modernos conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Gregoria Antonia Kettl, Jefa del Departamento de Lenguas Opcionales, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **Permiso**, desde el 05.08.2019 al 12.08.2019, para participar en el Seminario sobre Actualización Docente en la Enseñanza del Idioma alemán como Lengua Extranjera para Adultos, Niños y Adolescentes, en la ciudad de Sibiu, Rumanía. La carga académica de la Profesora Kettl será asumida por los miembros del Departamento. La Profesora Teadira Pérez estará a cargo de la Dirección de la Escuela de Idiomas Modernos y Jefatura del Departamento de Lenguas opcionales durante el permiso.

DECISIÓN: Aprobar el Permiso de la Profesora Antonia Kettl, a partir del 13.05.2019 hasta el 24.05.2019. Al Consejo Universitario. Resolución N° **CF 0285/2019**.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación N° **CDP033/2019** de fecha 08.05.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2019				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Andrade Contreras, Aida Eliana	V010714651	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre A-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Trejo Pérez, Maireli Carolina	V017456703	Historia	Ingresó en el semestre A-2004 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

Rondón Buenaño, Jesús Enrique	V023493616	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre U-2013 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2019				
Guerrero Gutiérrez , Sandra Yohana	V027781479	Letras: Lengua y Literatura Hispanoamericana Y Venezolana	Cursó el primer semestre B-2016 Se inscribió para cursar el segundo semestre A-2017 pero no pudo continuar por problemas económicos y familiares.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2019				
Pérez Vilchez , Daniel Federico	V027782881	Idiomas Modernos	Cursó el primer semestre B-2018 Se inscribió para cursar el segundo semestre A-2019 pero no puede continuar por problemas económicos.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

DECISIÓN: Aprobado el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de RegistroEstudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución N° **CF 0286/2019**.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

La reunión finalizó a las 1:14pm.

Mery López de Cordero
Decana-Presidente (E)

Gregoria Antonia Kettl
Secretaria de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 04 de JUNIO DE 2019.
CF/ma.